



CONVOCATORIA ESPECIAL DE ESTÍMULOS LEP PARA LAS ARTES ESCÉNICAS FASE II - 2020

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

ESTÍMULO A LA CREACIÓN EN PANTOMIMA, TEATRO GESTUAL, TEATRO FÍSICO Y/O TEATRO SILENTE

(11 de agosto de 2020)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202050035504 dio apertura el día **16 de julio de 2020** a la Convocatoria Especial de Estímulos LEP para las Artes Escénicas 2020 Fase II, dentro de la cual se encuentra la modalidad **Estímulo a la Creación en Pantomima, Teatro Gestual, Teatro Físico y/o Teatro Silente** cuyo objeto es *“Promover la creación de una pieza teatral de pantomima, teatro gestual, teatro físico y/o teatro silente para llevarse a escena en medios tradicionales o en medios web y alternativos, con las particularidades que exige la declaratoria de emergencia por la pandemia Covid-19, tales como el distanciamiento preventivo, cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, las restricciones para la movilidad en la ciudad, la versatilidad, la creatividad, el impacto mediático, la difusión digital, el trabajo solidario en equipo, etc. en la ciudad de Medellín”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **28 de julio de 2020** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulo a la Creación en Pantomima, Teatro Gestual, Teatro Físico y/o Teatro Silente** con un total de tres (3) propuestas recibidas.
3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:** el día 5 de agosto de 2020 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos, encontrándose que dos (2) propuestas quedaron habilitadas para evaluación, una (1) propuesta debía subsanar documentos y ninguna propuesta quedó rechazada. Mediante el citado informe se dio traslado a los participantes para que allegaran las observaciones a las que hubiera lugar y subsanaran documentos en el término de dos (2) días hábiles.
4. **ESTADO DE LAS PROPUESTAS:** una vez tramitadas las observaciones recibidas y cumplido el término establecido para subsanar, se define el estado de las propuestas así:
 - 4.1. **En estudio:** tres (3) propuestas:



Nº	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	345-001	PANDEMIA: ESTEMIMO EN CASA	JUAN ESTEBAN DIOSA COLORADO	71270634
2	345-002	HUMUS	ARGEMIRO VARGAS ZAPATA	8396851
3	345-003	NADA	MANUELA SALAZAR BETANCUR	1040751913

4.2. Rechazadas: ninguna propuesta resultó rechazada.

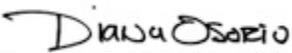
5. Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de un **(1) día hábil** contado a partir de la fecha de publicación de este informe para presentar observaciones al mismo. Solamente se recibirán observaciones a través de los correos convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com.

COMITÉ DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA


SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA
 Coordinador


DANIEL ECHEVERRI SÁNCHEZ
 Abogado


LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
 Profesional Administrativa


DIANA PATRICIA OSORIO GONZÁLEZ
 Consultora Área Teatro

